

El Gobierno reactivará la próxima semana la subida de sueldo del 2% a los empleados públicos

La orden de pago está incluida en el decreto anticrisis en tramitación parlamentaria

El Ejecutivo espera que se agilice tras las elecciones catalanas

RAQUEL PASCUAL
MADRID

Los más de tres millones de empleados públicos que hay en España aún no han recibido el incremento salarial del 2% para 2024 que el Gobierno pactó con los sindicatos CC OO y UGT dentro del Acuerdo Marco 2022-2024. Habitualmente el aumento de los sueldos del sector público se recoge en los Presupuestos Generales del Estado, pero este año no ha habido nuevas cuentas públicas, sino que se han prorrogado las de 2023. Esto obligó al Ejecutivo a incluir el alza retributiva en otra norma y lo hizo a través de una enmienda en una que se denominó decreto anticrisis cuya tramitación como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados está estancada, pero ahora el Gobierno espera que se reactive a partir de la próxima semana, según fuentes parlamentarias.

Este decreto –que fundamentalmente recoge medidas económicas para afrontar los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y los efectos de la sequía, pero que incluye también el incremento salarial de los empleados públicos– se está tramitando de urgencia en la Cámara Baja y el plazo para presentar enmiendas se cerró el pasado 6 de marzo, pero la convocatoria de la ponencia y la comisión, donde se deberían discutir estas enmiendas para poder aprobarse este texto, ni siquiera tienen fecha. De ahí que hayan pasado cinco meses y los empleados públicos sigan sin ver la subida salarial en sus nóminas. En cualquier caso, cuando se abone este incremento se hará de forma retroactiva desde el 1 de enero pasado.



Mesas de atención al contribuyente durante una campaña de la renta en la Delegación de Guzmán el Bueno de la Agencia Tributaria, en Madrid. EUROPA PRESS

Dicho esto, aunque el Gobierno confía en que el Congreso reactive a partir del lunes próximo la tramitación de esta norma, una vez pasadas las elecciones vascas y catalanas, lo cierto es que no hay garantías completas de que se agilice su aprobación, por lo que fuentes gubernamentales admiten que de no salir adelante esta ley, en breve buscarán otro instrumento legal donde incorporar la subida salarial de los empleados públicos

Si el decreto no se aprueba en sus términos actuales, el alza se incluirá en otra norma

Si el IPC de 2022, 2023 y 2024 rebasa el 8%, los salarios crecerán otro 0,5% más

para que esta pueda hacerse efectiva cuanto antes. "De momento no tenemos señales de alarma de que este decreto no se vaya a aprobar –decía este miércoles el secretario general de la Federación de Servicios Públicos de UGT, Julio Lacuerda–, pero si no se aprueba pronto tenemos el compromiso del Gobierno de que se usarán otras vías, porque es algo que tienen que pagar sí o sí".

La próxima subida del 2% podría no ser la última correspondiente a este año, ya que según el acuerdo marco antes mencionado, los empleados públicos recibirán un incremento adicional del 0,5% vinculado a la evolución de la inflación.

En concreto, el compromiso entre el Gobierno y los sindicatos CC OO y UGT es elevar las retribuciones este medio punto "si la suma de la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de 2022, 2023 y 2024". Esto es, si la inflación acumulada en estos tres años fuera mayor al 8%. De producirse, este incremento adicional tendría igualmente efectos de 1 de enero de 2024.

Con todo, el aumento retributivo total de los empleados públicos en el periodo 2022-2024 habrá superado el 8%, pudiendo alcanzar el 9,5% en esos años si se cumple también la cláusula de revisión de la inflación a final del presente ejercicio. En términos reales, los responsables del Gobierno explicaron que la revalorización puede ser hasta de un 9,8%, dado que las alzas salariales son consolidables en las retribuciones.

No obstante, este acuerdo salarial termina en 2024 y los negociadores de las federaciones del sector público de CC OO y UGT ya está empezando a reunirse con los responsables de Función Pública, dependientes del ministro para la Transición Digital, José Luis Escrivá, para renovar el pacto.

De momento, no han trascendido posibles cuantías de las futuras subidas salariales para los empleados públicos, pero Lacuerda (Fes-UGT) dijo este miércoles que serán unos incrementos "razonables" y compatibles con la evolución de los precios y en consonancia con la marcha de la economía y los objetivos de déficit.

La Inspección aflora 16 millones en salarios impagados

Empleo pide que elevar los sueldos sea "obligación en la negociación colectiva"

R. P. C.
MADRID

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, desveló ayer que la Inspección de Trabajo ha aflorado 16,1 millones de euros entre enero y abril de este año en salarios que no habían sido pagados correctamente por las empresas a sus trabajadores. Estas acciones forman parte de una campaña para la regularización de salarios y cotizaciones a la Seguridad Social que, sobre todo, se centra en los sucesivos incrementos del salario mínimo interprofesional (SMI) de los últimos años.

El número dos del Ministerio de Trabajo y mano derecha de la vicepresidenta, Yolanda Díaz, compartió este dato durante la presentación del último número del Observatorio de la Negociación Colectiva de la Fundación Primero de Mayo que analiza la regulación de las retribuciones en la negociación colectiva, donde insistió en que "España debe dejar de ser un país de bajos salarios, que es lo que es en la actualidad".

Eso pasa, precisó, por reforzar las fórmulas de salario vinculadas a los resultados de las empresas, por incrementar las tablas salariales y "porque desaparezcan del mapa absolutamente los convenios colectivos que no respetan en sus estructuras salariales el salario mínimo interprofesional". En su opinión, debenser las empresas y los representantes de los trabajadores los que "impulsen una gran subida salarial en España" porque, según recordó, "los umbrales de decisión salarial no se pueden fijar normativamente,

sino que están sujetos a la negociación colectiva".

Aun así, aseguró que el Gobierno sí ha conseguido mejorar por ley el salario mínimo, que ha subido un 54% desde 2019, y coincidió con el llamamiento del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para que las empresas suban los salarios. Si bien añadió que eso "no puede quedarse en una invitación a que los empresarios hagan un ejercicio de responsabilidad", sino que debe fraguarse un compromiso claro de país en este sentido. Es más,

REGULACIÓN

► Los convenios colectivos afectan a 9 de cada 10 trabajadores, y eso quiere decir que los agentes sociales tienen una capacidad de regulación de las relaciones laborales que va más allá del ámbito de la representación y la afiliación, defiende Empleo.

dijo que este alza generalizado de las retribuciones, "no puede ser un desiderátum, sino que debe ser una obligación que emane de la negociación colectiva".

Precisamente, Pérez Rey avanzó que la próxima reducción de la jornada laboral a 37,5 horas que negocia el Ejecutivo con los interlocutores sociales "será una forma de subir los salarios, porque este recorte del tiempo de trabajo sin disminución salarial, que es el compromiso del Gobierno, será un mecanismo de elevar la productividad por vías alternativas a los bajos salarios", apuntó.



El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, EP